

VISTO:

Que el 26 de junio del corriente año vence la designación de la Lic. Elena Hilas como Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional de esta Facultad, conforme surge de la Resolución Dec. 197/11; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Hilas ha sido designada Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional de esta Facultad en dos oportunidades y en forma consecutiva, desde el 24 de julio de 2008 y hasta el 26 de junio de 2014, Res. Dec. n°: 231/08 y 197/11, por lo que se encuentra comprendida en los alcances de las Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.,

Que por Res. 1143/09 HCS se prorrogó la designación por concurso de la Lic. Hilas en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de Asesoría Pedagógica, desde el 3 de agosto de 2009 y por el tiempo que ejerza su función como Secretaria de Desarrollo y Acreditación Institucional;

Que con la interpretación que surge de la lectura del Acta n° 6 de la Sesión de fecha 02 de mayo de 2006, el término de su designación en el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, quedará prorrogado por el tiempo que ejerza funciones en un cargo de autoridad superior, aún cuando desarrolle tareas de docencia o investigación como carga anexa a tal función;

Que en consecuencia, y finalizado su mandato como Autoridad Superior, se solicita al HCS, la prórroga de la vigencia del concurso que corresponde adicionar a la fecha del vencimiento del mismo;

Por ello,

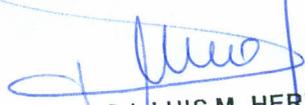
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al H.Consejo Superior prorrogue la designación por concurso de la **Lic. Elena HILAS** (leg. 24351) en su cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva (cod. 101), de Asesoría Pedagógica de esta Casa, a partir del 27 de junio de 2014 y por el lapso de tiempo que ejerció funciones en el cargo de Autoridad Superior, en el marco de la Ord. 1/98 y 2/06 H.C.S.

ARTÍCULO 2: Tómese nota, comuníquese y elévese al H.C.S. para su aprobación.

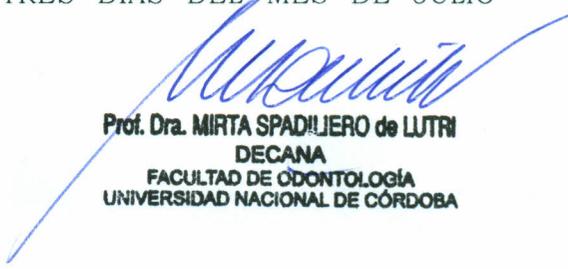
DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRES DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



Prof. Od. **LUIS M. HERNANDO**  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 165

MR/es



Prof. Dra. **MIRTA SPADILJERO de LUTRI**  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA